



Municipalidad de Copán Ruinas

Paerta cultural de Honduras al Mundo



UNIDAD MUNICIPAL DE CATASTRO

EMISIÓN DE CONSTANCIA DE NO POSEER BIENES

PROCEDIMIENTO:

- Primero el contribuyente deberá presentarse al departamento de catastro.
- Y este solicitara el servicio
- El técnico solicitara los documentos requeridos
- Y pasara a hacer la revisión en base de datos para verificar que no posea un bien inmueble.
- Después emitirá el recibo para que el contribuyente pueda pasar al depto. Correspondiente (control tributario) a que le hagan la facturación del servicio.
- Efectuara el pago en tesorería y regresa a catastro de nuevo para poder emitir su constancia.


Jorge Edgardo Sandoval
Departamento Municipal de Catastro
Copan Ruinas



Dirección: Bo. El Centro, frente al parque central

e-mail catastrocopanruinas@gmail.com Teléfono: (504) 2651-3900

Horario de atención: de lunes a jueves de 7:30 AM a 12:00 M y de 1:30 PM a 5:00 PM

Y viernes de 7:30 AM a 12:00 M y de 1:30 PM a 4:00 PM